



Departamento Nacional de Planeación
República de Colombia

**CONVOCATORIA UNIFICADA
PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS POR EL SISTEMA
DE PRECALIFICACIÓN LISTA CORTA
No. CM-036-2012**

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1 DEL DECRETO 734 DE 2012, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MERITOS POR EL SISTEMA DE PRECALIFICACIÓN CON LISTA CORTA PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA NACIONAL AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ESPACIOS OCEÁNICOS Y LAS ZONAS COSTERAS E INSULARES DE COLOMBIA (PNAOCI), ASÍ COMO UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO COMPATIBLE DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, BAJO EL CONCEPTO DE MANEJO INTEGRADO¹.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Departamento Nacional de Planeación estableció como proceso de selección del contratista la modalidad de **Concurso de Meritos por el Sistema de Precalificación con Lista Corta** de acuerdo con lo contemplado en el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, y el artículo 3.3.1.2 del Decreto 734 de 2012, teniendo en cuenta que los servicios de consultoría señalados en los requerimientos técnicos del presente concurso de méritos pueden desarrollarse con diferentes enfoques o metodologías y por ende se exigirá la presentación de una Propuesta Técnica Detallada (PTD).

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial definido para la consultoría, objeto de este concurso de méritos, es hasta por el valor de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$700.000.000)**, suma que se encuentra respaldada de la siguiente manera: a) \$175.000.000 en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del DNP No. No.76112 del 11 de Mayo de 2012 y b) \$525.000.000 con un cupo de vigencia futura ordinaria para el año 2013 (referencia 1-2012-037732).

El presupuesto oficial estimado incluye el valor de los gastos e impuestos a que haya lugar, por parte del proponente.

3. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Los estudios previos y el proyecto del pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica www.contratos.gov.co, o en físico en la Coordinación del Grupo de Contratación del DNP ubicada en el piso 7, del edificio FONADE ubicado en la calle 26 No. 13 – 19 de la ciudad de Bogotá D.C.

¹ El Manejo Integrado de Zonas Costeras (MIZC) es un proceso holístico, continuo, dinámico, participativo, y construido bajo consenso, mediante el cual se toman decisiones para el uso sostenible y la protección de la zona costera y sus recursos, con miras a alcanzar las metas de desarrollo establecidas en cooperación con grupos de usuarios y autoridades nacionales, regionales y locales (Knetch and Archer, 1993; Cicin-Sain and Knetch, 1998) En: DNP (2008). Elementos básicos para el manejo integrado de zonas costeras.



Departamento Nacional de Planeación
República de Colombia

Libertad y Orden

4. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO.

De conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.1.1. del Decreto 734 de 2012, una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el objeto del presente proceso de selección no se encuentra incurso en ninguno de los Tratados Internacionales vigentes.